

Términos de Referencia

Consultoría para el fortalecimiento de capacidades en estrategias de restauración, rehabilitación y monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, de Humedales en el marco de la Iniciativa Regional para la Cuenca del Río Amazonas

1. Antecedentes

La Convención sobre Humedales de Importancia Internacional es un tratado intergubernamental, que proporciona el marco para la acción nacional y la cooperación internacional para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los servicios de los humedales. Fue el primero de los acuerdos ambientales multilaterales globales modernos y sigue siendo el único dedicado a un ecosistema crítico específico.

Las Iniciativas Regionales en el marco de la Convención sobre los Humedales Ramsar tienen por objeto servir de medios operativos para brindar un apoyo eficaz con miras a mejorar la aplicación de la Convención en regiones geográficas concretas por medio de la cooperación internacional de carácter voluntario en cuestiones de interés común relativas a los humedales.

La Iniciativa Regional de Ramsar para la Cuenca del Río Amazonas opera en el marco de la Convención desde 2015 y está conformada por las Partes Contratantes de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Suriname y Venezuela.

En el contexto de la Resolución XIII.9, el Comité Permanente 57 y 58 de la Convención ha asignado fondos a la Iniciativa Regional para la Cuenca del Río Amazonas para apoyar el desarrollo de sus actividades en el marco de su plan de acción. En este sentido, se requiere la contratación a través de la Secretaría de los servicios de consultoría para la preparación de módulos y talleres para el fortalecimiento de capacidades en estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, en el marco de la Iniciativa Regional para la Cuenca del Río Amazonas.

2. Trabajo a desarrollar

La consultoría llevará a cabo las siguientes actividades:

i. Revisión de los manuales Ramsar, caja de herramientas, resoluciones y lineamientos de la Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional sobre estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, así como otros que sean relevantes.

ii. Revisión, identificación y caracterización de las principales amenazas, cambios, pérdida, degradación y vulnerabilidad de los humedales de la Cuenca del Río Amazonas

iii. Preparación de respuestas (acciones de política, estrategias, institucionales, técnicos, económicos y de gobernanza) frente a las amenazas, cambios, pérdida y degradación y vulnerabilidad de los humedales de la Cuenca del Río Amazonas para alcanzar su uso racional y asegurar sus servicios funcionales y ecosistémicos.

iv. Revisión de experiencias científicas, institucionales y comunitarias, entre otras en cuanto a estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, en la Cuenca del Río Amazonas.

v. Preparación de módulos de capacitación sobre estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional.

vi. Implementación de talleres de fortalecimiento de capacidades en estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y evaluación de la efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional.

3. Productos esperados (Entregables) y plazos

Con el desarrollo de la consultoría se deben entregar los siguientes productos:

i. Documento con la compilación de los lineamientos, resoluciones de la Convención y otros relevantes en las áreas de estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional para el 15 de octubre 2020.

ii. Documento con el análisis de la identificación y caracterización de las amenazas, cambios, pérdida, degradación y vulnerabilidad de los humedales de la Cuenca del Río Amazonas, para el 15 de Noviembre 2020.

iii. Documento contentivo de la preparación de respuestas (acciones de política, estrategias, institucionales, técnicos, económicos y de gobernanza) frente a las amenazas, cambios, pérdida, degradación y vulnerabilidad de los humedales de la Cuenca del Río Amazonas para alcanzar su uso racional y asegurar sus servicios funcionales y ecosistémicos para el 15 de diciembre 2020.

iv. Sistematización de las experiencias científicas, institucionales, comunitarias, entre otras, en cuanto a estrategias de restauración, rehabilitación, monitoreo y efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, en la Cuenca del Río Amazonas para el 15 de enero 2020.

v. Desarrollar tres (3) módulos de capacitación para talleres (a distancia) en: 1. Estrategias de restauración y rehabilitación de humedales, 2. Monitoreo de humedales, 3. Efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, para las Partes Contratantes (manejadores de sitios Ramsar, profesionales técnicos y formuladores de política) que tomen en consideración los puntos i-iv de la consultoría para el 30 de enero 2021.

vi. Implementación de tres (3) talleres de fortalecimiento de las capacidades en: 1. Estrategias de restauración y rehabilitación de humedales, 2. Monitoreo de humedales, 3. Efectividad de las medidas de manejo en los Humedales de Importancia Internacional, con personal idóneo en las tres áreas temáticas para las Partes Contratantes (manejadores de sitios Ramsar, profesionales técnicos y formuladores de política) entre el 15 de febrero y el 15 de abril de 2021. En esta fase se deben preparar los formatos de evaluación para los participantes de los talleres que permitan evaluar los objetivos y resultados alcanzados en cada taller

Tomar nota que la Secretaria proporcionara la plataforma virtual para la implementación de los talleres

vii. Análisis de la evaluación de los talleres de capacitación para el 30 de abril de 2021.

4. Cronograma e informes

La consultoría comenzará el 15 de septiembre 2020 y terminará con la entrega a satisfacción por parte de la Secretaria de todos los productos el 15 de mayo de 2021.

Se entregará un informe de avance el 15 de diciembre de 2020 integrando los Productos i, ii y iii y un informe final el 15 de mayo de 2021 con la totalidad de los Productos esperados (i al vii). Todos los informes y sus anexos (módulos, presentaciones de los talleres, otros) deberán ser entregados en español en formato Word y PDF.

5. Perfil y experiencia del consultor

La consultoría está abierta a individuos (consultor), grupo de consultores u organizaciones con el siguiente perfil y experiencia:

- Grado académico en ciencias biológicas, ingeniería ambiental o ciencias afines.
- Grado de maestría en ciencias ambientales/ recursos naturales
- Experiencia mínima de 10 años comprobada en manejo de ecosistemas acuáticos.
- Experiencia demostrada en restauración, rehabilitación y monitoreo de humedales
- Experiencia demostrada en fortalecimiento de capacidades.
- Fluyente en castellano e inglés, hablado y escrito.

6. Presentación de propuestas

Los proponentes deben presentar los siguientes aspectos en su propuesta:

- Carta de presentación que incluya las competencias técnicas específicas del Postulante, en el tema de la consultoría
- Hoja de vida del postulante
- Propuesta Técnica que incluya la metodología y descripción de cómo se van a desarrollar las diferentes actividades y obtención de productos, así mismo, deberá contener:
 - Plan de trabajo detallado de las actividades
- Propuesta financiera
- Contactos de tres (3) referencias familiarizadas con la experiencia del proponente

En caso que aplique una organización o grupo de consultores, además de la información anterior se deberá presentar:

- La composición del equipo consultor y especialidades e incluir todas las hojas de vida.

7. Presentación de la propuesta

Las propuestas deben ser enviadas a rivera@ramsar.org a más tardar el 4 de septiembre de 2020

